



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

483106

RENUEVASE CONTRATO DE TRABAJO

DECRETO ALCALDICIO N° 1515

QUILLÓN, 20 MAR 2023

VISTOS:

- Decreto Ley N° 1-3063 del 02-06-80
- El D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- Ley N° 20.201 y Decreto N° 170 de fecha 14/05/09 del Programa de Integración Escolar (PIE)
- D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- D.A. N° 2.286 de fecha 29/06/2021 que nombra a don Miguel Peña Jara como Alcalde de la Comuna.
- D.A. N° 2.287 de fecha 29/06/2021 que ratifica continuidad del Administrador municipal Don José Acuña Salazar.
- D.A. N° 1.249 DE fecha 12/03/2020 que modifica subrogancia de Secretario Municipal
- D.A. N° 6.416 de fecha 30/11/2022 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2023.
- La sentencia definitiva de proclamación de alcaldes dictada en causa Rol N° 179/2021 de fecha 17/06/2021 del tribunal electoral de la Región de Ñuble.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones

DECRETO:

1.- Apruébese anexos de contrato de trabajo regidos por el Código del Trabajo a contar del 01 de marzo del 2023 según detalle que se indica en anexos, asígnele deberes, funciones y derechos de conformidad al cargo y jornada:

NOMBRES	RUT.	HORAS
Cristal Silva Villa	[REDACTED]	44 hrs
Anne Marie Labra Muñoz	[REDACTED]	44 hrs
Mauricio Escobar Garrido	[REDACTED]	44 hrs
Camila Acuña Soto	[REDACTED]	44 hrs

2.- IMPUTESE; el gasto que origine la ejecución del presente decreto con cargo al Programa de Integración Escolar (PIE.)



SEBASTIÁN GONZÁLEZ CIFUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/UZG/jha

Distribución:- Interesada-Sub-Depto. Personal Daem-Archivo Secretaría Municipal




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 13 días del mes de marzo de 2023, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MIGUEL PEÑA JARA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y la Srta **CRISTAL SILVA VILLA**, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Renuévase contrato de trabajo como Terapeuta Ocupacional. Con una carga horaria de 44 hrs en Establecimientos de la comuna a contar del 01 de marzo del 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.



TRABAJADOR
CRISTAL SILVA VILLA
C.I. [REDACTED]




EMPLEADOR
MIGUEL PEÑA JARA
C.I. [REDACTED]

QUILLON, MARZO 13 DE 2023


JAS/UZG/jha



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 13 días del mes de marzo de 2023, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MIGUEL PEÑA JARA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y la Srta **ANNE MARIE LABRA MUÑOZ**, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Renuévase contrato de trabajo como Psicóloga. Con una carga horaria de 44 hrs en Establecimientos de la comuna a contar del 01 de marzo del 2023 y hasta el 29 de febrero de 2024.

TRABAJADOR
ANNE MARIE LABRA MUÑOZ
C.I. 18.156.070-3



EMPLEADOR
MIGUEL PEÑA JARA
C.I. 12.056.738-1

QUILLON, MARZO 13 DE 2023

JAS/UZG/jha




ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 13 días del mes de marzo de 2023, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MIGUEL PEÑA JARA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y el Sr **MAURICIO ESCOBAR GARRIDO**, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Renuévase contrato de trabajo como Psicólogo. Con una carga horaria de 44 hrs y una remuneración de \$1.334.000. en Establecimientos de la comuna a contar del 01 de marzo del 2023 y por tiempo indefinido.



TRABAJADOR
MAURICIO ESCOBAR GARRIDO
C.I. [REDACTED]




★ EMPLEADOR
ALCALDE MIGUEL PEÑA JARA
C.I. [REDACTED]

QUILLON, MARZO 13 DE 2023

JAS/UZG/jha



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUBDEPTO. PERSONAL

MODIFICACIÓN DE ANEXO DE CONTRATO DE TRABAJO

En Quillón a 13 días del mes de marzo de 2023, entre la I. Municipalidad de Quillón-DAEM, Corporación Autónoma de Derecho Público, representada por su Alcalde don **MIGUEL PEÑA JARA**, Cedula de Identidad N° [REDACTED] ambos domiciliados en [REDACTED] en adelante la "Municipalidad" y la Srta **CAMILA ACUÑA SOTO**, C.I. [REDACTED] se ha convenido la siguiente modificación de contrato de trabajo:

- Renuévase contrato de trabajo como Fonoaudióloga. Con una carga horaria de 44 hrs en Establecimientos de la comuna a contar del 01 de marzo del 2023 y por tiempo indefinido.

TRABAJADOR
CAMILA ACUÑA SOTO
C.I. [REDACTED]

EMPLEADOR
MIGUEL PEÑA JARA
C.I. [REDACTED]

QUILLON, MARZO 13 DE 2023

JAS/UZG/jha